

***ANUNCIO de 6 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Barcarrota.***

Clasificada por O.M. de 7-2-1936, y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 5 de abril de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel o Colada de la Nava, en el término municipal de Barcarrota (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 29 de mayo del presente año, junto al arroyo del Alamo y la Cañada Real Mesteña, junto a la carretera de Barcarrota a Higuera de Vargas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Leopoldo Cambero Román.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 6 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 6 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Esparragosa de Lares.***

Clasificada por O.M. de 16-5-1952 (B.O.E. 25-5-1952), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 5 de abril de 2001, el inicio del Deslinde de la Colada del Monte, en el término municipal de Esparragosa de Lares (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 31 de mayo del presente año en su inicio, junto a la carretera EX-103, a 500 m. de la salida a Esparragosa de Lares.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 6 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 6 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.***

Clasificada por O.M. de 27-1-1948 (B.O.E. 30-5-1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 5 de abril de 2001, el inicio del Deslinde del Cordel del Puerto, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 29 de mayo del presente año, junto a la Ermita de San Isidro de Mirandilla (Badajoz).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D.ª Josefa Pulgarín Hernández.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 6 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

***ANUNCIO de 6 de abril de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones materiales de Deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mérida.***

Clasificada por O.M. de 27-1-1948 (B.O.E. 30-5-1948), y acordado por esta Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería

de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 5 de abril de 2001, el inicio del Deslinde de la Colada del Cuervo, del término municipal de Mérida (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. n.º 71, de 24-3-1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. n.º 30, de 14-3-2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 29 de mayo del presente año junto al P.K. 349 de la N-V, en el inicio del Camino del Papagayo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como representante de la Administración el Técnico D. Francisco Peña Leco.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 6 de abril de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 14 de marzo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006920-000000.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Empalme a realizar en L.S.M.T. existente a C.T. «Catedral» de S.T.R. Plasencia.

Final: C.T. particular «Caja Extremadura», en Avda. del Valle.

Término municipal afectado: Plasencia.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Valle, en el T.M. de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 491.120.

Finalidad: Nuevo suministro a C.T. «Caja Extremadura».

Referencia del expediente: 10/AT-006920-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de marzo de 2001.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

*ACUERDO de 11 de enero de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015452.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo n.º 2146 existente del «Ramal a Zalamea» de la línea «Cruce Zalamea» de la STR «Castuera».

Final: Apoyo n.º 5187 existente del «Ramal a Retamal» de la línea «Cruce Zalamea» de la STR «Castuera».

Términos municipales afectados: Zalamea de la Serena e Higuera de la Serena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,885.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 39.

Crucetas: Metálicas. Bóveda. Rectas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.